

---

---

**NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS DE LA SICAV  
AXA COURT TERME Y PARTÍCIPE DE LOS FONDOS AXA IM EURO LIQUIDITY Y AXA IM EURO 6M  
OICVM DE DERECHO FRANCÉS**

---

---

Puteaux, 4 de marzo de 2021.

*Estimados clientes,*

Le damos las gracias por la confianza que deposita en nuestra gestión y nos complace poder contar con usted entre los accionistas de la SICAV **AXA COURT TERME** y partícipes de los fondos **AXA IM EURO LIQUIDITY** y **AXA IM EURO 6M**, (En lo sucesivo, "OICVM").

El Reglamento (UE) nº 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, relativo a la información sobre el desarrollo sostenible en el sector de los servicios financieros ("SFDR") y la Posición - Recomendación 2020 - 03 de la Autoridad de Mercados Financieros ("la Posición - Recomendación de la AMF") entrarán en vigor el 10 de marzo de 2021.

Para cumplir esto, le informamos de que la estrategia de inversión de su OIC se completa con respecto al uso de los criterios extrafinancieros o "ESG" (medioambientales, sociales y de gobernanza), para reflejar la promoción de sus características ESG y/o su objetivo de superar la calificación ESG de su índice de referencia o universo de inversión correspondiente.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 6 de SFDR, le informamos de que integramos los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión de sus OIC y consideramos los factores de sostenibilidad o ESG a través, en particular, de exclusiones sectoriales y normativas y las metodologías de calificación ESG titulares de AXA IM.

Para obtener más información sobre la integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión y sobre la evaluación del impacto probable de los riesgos de sostenibilidad en los rendimientos de su IIC, consulte el folleto y el apartado "SFDR" de la página web: [www.axa-im.fr/jimportant-information](http://www.axa-im.fr/jimportant-information).

No obstante, se precisa que estas IIC no adoptan un enfoque basado en un compromiso significativo en materia de utilización de criterios extrafinancieros en la gestión, en el sentido de la Posición - Recomendación de la AMF.

**A más tardar el 10 de marzo de 2021**, en los folletos de sus OIC y en los Documentos de Datos Fundamentales para el Inversor ("DICIs") se tendrán en cuenta estas modificaciones, que no constituyen una mutación y que no requieren una autorización de la AMF ni una acción específica por su parte.

Se advierte de que toda la documentación reglamentaria estará disponible previa solicitud a:

**AXA INVESTMENT MANAGERS PARIS**  
Tour Majunga - La Défense 9 -  
6 Place de la Pyramide  
92908 Paris (Francia) - La Défense Cedex

Se publicará en nuestra página web [www.axa-im.fr](http://www.axa-im.fr) a partir de la fecha de su entrada en vigor.

Le invitamos a ponerse en contacto con su corresponsal habitual para ofrecerle toda la información adicional que desee.

Le rogamos que agradezca, Estimados clients, la expresión de nuestros sinceros saludos.

**AXA INVESTMENT MANAGERS PARIS**